



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C. 10 de junio de 2019
SDM-SC- 107791

Señor(a):
JOSE ANTONIO CUBILLOS ROJAS
CALLE 22 C BIS No. 45 - 89
BARRIO CAPELLANIA
TELEFONO:3124678065
Ciudad

REF: RESPUESTA- SDM 114445

Señor Cubillos

En atención al radicado de la referencia, es necesario aclarar que existió un procedimiento **especial y preferente** de notificación de los comparendos con equipos electrónicos señalado en la Ley 769 de 2002 Código Nacional de Tránsito, artículo 137, que contempla el envío de los comparendos electrónicos a la dirección registrada del último propietario del vehículo.

Con fundamento en lo anterior, el Comparendo N° 1100100000010372823 del 12/16/2015, fue remitido a la dirección que se encontraba reportada por Registro Distrital Automotor (RDA), para la fecha de la imposición del comparendo en mención. Según información de la empresa de correspondencia mediante su guía de entrega informó que fue devuelto por la causal DIRECCION ERRADA, hechos que no son atribuibles a esta administración.

472	Ministerio de Devolución	Destinatario	X	Al Este Norte
	Quinta Etapa	Habitación		Al Proveniente
	No Recibe	Cocina		No Continúa
		Salón		Aparato Desconectado
		Forja Mayor		
Nombre del Destinatario:		Fecha 2		
Luis Molano				
Centro de Destinatario:		Nombre del Destinatario:		
C.C. 1.013.637.990		C.C.		
Observaciones:		Centro de Destinatario:		
2-0 JUN 2019		Observaciones:		

Consulta Cambio Direcciones

Información Conductor

Identificación	Documento	Expedida en
79456455	CÉDULA DE CIUDAD	BOGOTÁ
ombres	Apellidos	
JOSE ANTONIO	CUBILLOS	
Fecha	Sexo	Teléfono
1969-07-05	M	7789837
udad	País	
BOGOTÁ	COLOMBIA	

472

REMITENTE

Nombre/Razón Social:
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
Secretaría Distrital Movilidad

Dirección: Calle 13 N° 37 - 35

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 111321000

Envío: 323141332500

DESTINATARIO

Nombre/Razón Social:
JOSE ANTONIO CUBILLOS ROJAS

Dirección: CALLE 22 C BIS No. 45-89
BARRIO CAPELLANIA

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 111321268 7 - 35

Fecha Pro-Admisión:
15/06/2019 09:58:44

Nº. documento de comparendo: 1100100000010372823

adbogota.gov.co

95

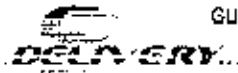
BOGOTÁ, D.C. 10 de junio de 2019



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

ESTRATEGIA DE MOVILIDAD 2013-2015

DELIVERY



GUIA-Comparendo Electrónico
Comparendo



DELIVERY

103270

Recibido del

NIT: 800 147 7748 - Usuario: MINTIC - Contraseña: Dirección: 311 31 No. 35-20 Bogotá D.C.

103270

SERIE

Guía No:

40020000441088

Unidad de Atención al Cliente: 7447744 ext 100 - Seguimiento y PQRs: www.movilidadbo.gov.co - atencio@movilidadbo.gov.co

Remitente: COD - SEC. DE MOVILIDAD DE BOGOTÁ D.C.

Destinatario: JOSE ANTONIO CUBILLOS ROJAS

NIT: 000

Dirección: CILL 74 A N 26 D 31 CASA 80

Dirección:

Ciudad: BOGOTÁ

Ciudad: BOGOTÁ - GUINEPARRANCA

Contenido: NA

Fecha: 12/02/2016

Cod postal: 110001

Presupuesto: 100

Viaseguro: 0

Viapago: 0

Devolución

En proceso

En proceso

En proceso

En proceso

En proceso

En proceso

En proceso

En proceso

En proceso

En vista de no ser posible la entrega del comparendo en mención a su destinatario, pese a haber sido remitido en los términos de la ley 1383 de 2010 art 22, se acudió a notificación mediante AVISO como otro medio de notificación que la ley ha dispuesto, en donde la Secretaría de Movilidad publicó en la página web www.movilidadbogota.gov.co los comparendos que no pudieron ser notificados personalmente.

Cumplido los términos de la ley 1383 de 2010 art 24 y para dar cumplimiento al art 161 de la ley 769 de 2002 se procedió a emitir la resolución que lo (a) declaró contraventor(a)

Notificación por Aviso No. 020 DEL 2016-02-01 NOTIFICADO

08/02/2016

Resolución Sancionatoria No. 839509 del 04/01/2016

Es importante resaltar que mientras sea titular de un vehículo Automotor debe tener actualizados su dirección de notificación ante RUNT, Ley 1843 de 2017, Artículo 8, parágrafo 3

Artículo 8"... Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados..."

Ante la solicitud de revocatoria propuesta en su escrito, se le informa que ésta figura jurídica únicamente procede contra los Actos Administrativos, los cuales podrán ser revocados siempre que se configure una de las causales señaladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, verificado el procedimiento del comparendo objeto de la petición no se configura ninguna de la causales expuestas en la ley por lo que no es posible acceder a su solicitud de revocatoria

En consecuencia, no es posible acceder favorablemente a su solicitud, y por ello debe tener en cuenta que los términos para impugnar el comparendo y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos, sin embargo, podrá acogerse al beneficio del descuento de intereses moratorios, de conformidad a lo establecido por la Ley 1943 de diciembre de 2018, el

AC 13 No. 37 - 35

Tel: 3649400

www.movilidadbogota.gov.co

Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

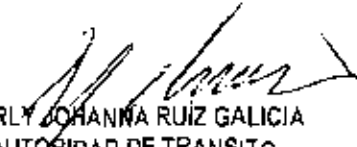
Acuerdo Distrital 737 de 2019 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y el Decreto 273 del 16 de mayo de 2019, de la siguiente manera:

PORCENTAJE DE DESCUENTO DE INTERESES MORATORIOS	FECHA MÁXIMA DE PAGO
Setenta por ciento (70%)	31 de julio de 2019
Cincuenta por ciento (50%)	31 de octubre de 2019

Lo anterior, podrá ser consultado a través de los distintos canales de comunicación. Página web www.movilidadbogota.gov.co, Línea 195, Sistema Distrital de Quejas y Soluciones - "Bogotá Te Escucha" y Guía de Trámites y Servicios o ingresando al siguiente link: https://www.movilidadbogota.gov.co/web/abc_del_descuento_en_intereses_por_comporendos_en_mora.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud

"Bogotá, mejor para todos"


DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto: Dana Sa esperos



NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 11637

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-114445/ JOSE ANTONIO CUBILLOS ROJAS
RESPUESTA N°.	SDM-SC-107791 d el 10 DE junio DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA

AOVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVIO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCION REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCION POR LA CAUSAL (NO EXISTE), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 23 DE AGOSTO DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (4) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-114445.

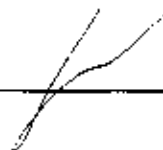
CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 23 DE agosto DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 29 DE AGOSTO DEL 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Supdirección de Contravenciones de Tránsito)